

#### UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

## CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 075/2011 Extraordinaria

Fecha: viernes, 07/10/2011

**Hora:** 8:00 a.m.

Lugar: salón de Consejos-Rectorado.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración de salida del país de personal académico
- 2. Consideración de autorización al profesor José Andrickson Mora para dictar clases en la UNEXPO.
- 3. Consideración de prórroga del contrato de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes, Techadas y Descubiertas.
- 4. Consideración de modificación presupuestaria Nº 019/2011.
- 5. Consideración de modificación presupuestaria Nº 020/2011.
- 6. Consideración de Calendario Académico lapso 2011-2, aprobado en CA 026/2011 de fecha 06/10/2011.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:** 

#### 1. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país, con recursos propios y permiso remunerado, del profesor Javier González, adscrito al Departamento de Matemática y Física, a fin de asistir al PRIMER TALLER DE FÍSICA Y ESTADÍSTICA Y AL XXIV CONGRESO NACIONAL DE FÍSICA, en Bogotá, Colombia, desde el 01 hasta el 10 de octubre de 2011.

# 2. Consideración de autorización al profesor José Andrickson Mora para dictar clases en la UNEXPO.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud del profesor José Andrickson Mora, adscrito al Departamento de Ingeniería en Electrónica, para dictar clases de postgrado en la UNEXPO, Barquisimeto, los días 07, 08, 21, 22 de octubre, 05, 18, 19 de noviembre y 03, 16 y 17 de diciembre de 2011, de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.

# 3. Consideración de prórroga del contrato de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes, Techadas y Descubiertas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numerales 4 y 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la prórroga del contrato de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes, Techadas y Descubiertas con la Empresa Rental SIRCA, en los mismos términos del contrato anterior, distribuido en los

Página 1 de 2



#### UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

#### siguientes términos:

- Desde el 13 hasta el 30 de abril de 2011, por un monto de bolívares ciento noventa y cinco mil ochocientos uno con setenta y cinco céntimos (bs 195.801, 75).
- Desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2011, por un monto de bolívares tres millones ciento treinta y un mil quinientos once con treinta y dos céntimos (bs 3.131.511,32).
- El monto total del contrato desde el 13 de abril hasta el 31 de diciembre de 2011, es de bolívares tres millones trescientos veintisiete mil trescientos trece con siete céntimos (bs 3.327.313,07), con igual disponibilidad presupuestaria.

### 4. Consideración de modificación presupuestaria Nº 019/2011.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria Nº 19/2011, por un monto de bolívares dos millones seiscientos veinticinco mil doscientos noventa y uno con ocho céntimos (bs 2.625.291,08).

### 5. Consideración de modificación presupuestaria Nº 020/2011.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria Nº 20/2011, por un monto de bolívares quince millones ciento noventa y cinco mil sesenta y nueve con noventa y nueve céntimos (bs 15.195.069,99).

# 6. Consideración de Calendario Académico lapso 2011-2, aprobado en CA 026/2011 de fecha 06/10/2011.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

OAMH/mmd

Dr. Óscar Alí Medina Hernández Secretario